CONCEPTO TÉCNICO

La suscrita **E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE AGUADAS, CALDAS** mediante el presente concepto técnico, se permite informar que el proyecto **"ADECUACIÓN MENOR EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS",** es conveniente para garantizar la prestación de servicios de salud y se encuentra incluido en Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red Pública del Departamento de Caldas.

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Departamento	CALDAS
Municipio	AGUADAS
Nombre del Proyecto	ADECUACION MENOR EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS
Valor del Proyecto	DOSCIENTOS NOVEINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS, CON VEINTICIETE CENTAVOS MCTE ($ 299.780.985,27).
Tiempo de Ejecución	2.5 MESES
Zona de Influencia Beneficiada	ZONA URBANA MUNICIPAL
NIT	
Objetivo del Proyecto	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SERVICIO DE URGENCIAS Y LABORATORIO CLÍNICO, EN ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE AGUADAS PARA UNA ADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

2. TIPIFICACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA TERRITORIAL DE REDISEÑO, REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED PÚBLICA DEPARTAMENTAL.

El nombre del proyecto "**ADECUACION MENOR EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS**", se encuentra en coherencia con el PTRRMR del Departamento de **Caldas**, viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, con la habilitación de servicios en el REPS, desde el punto de vista de la población beneficiaria, trabajo en red, producción, financiero, por un valor total de **DOSCIENTOS NOVEINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS, CON VEINTICIETE CENTAVOS MCTE ($ 299.780.985,27),** de acuerdo con el presupuesto anexo en el componente técnico del proyecto, debidamente firmado por el profesional responsable, quien anexa carta de responsabilidad. Por lo tanto, se garantiza que el valor del proyecto siempre se encuentre en el rango de costos permitidos por el Departamento de **Caldas**, según promedios en materia de infraestructura en salud.

Con relación a la sostenibilidad, en este proyecto se dará cumplimiento a los lineamientos de adecuaciones de infraestructuras de la salud, mejorando las condiciones de la infraestructura del **HOSPITAL SAN JSOÉ DE AGUADAS.** Sus adecuaciones en los servicios de urgencias y laboratorio clínico permitirán la mejora en la prestación del servicio de salud, así como también facilitará el mantenimiento de las instalaciones, lo que beneficiará directamente a la población del área.

3. CONVENIENCIA DEL PROYECTO

El proyecto titulado "**ADECUACION MENOR EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS**" se enmarca en las prioridades estratégicas del sector salud definidas en la **Resolución 00000485 de 2025** del Ministerio de Salud y Protección Social, particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento de la capacidad instalada en el territorio, la mejora continua en la prestación de servicios y la garantía del acceso equitativo a la atención en salud.

Fortalecimiento de la capacidad instalada

La sede CABECERA MUNICIPAL de la E.S.E. Hospital San José de Aguadas, representa un nodo fundamental en la prestación de servicios de salud en el municipio de Aguadas, tanto para la población ubicada en áreas urbana y rural. Sin embargo, presenta deficiencias en su infraestructura física que limitan el cumplimiento de estándares técnicos y normativos para la prestación adecuada de servicios de baja complejidad. A través de esta adecuación menor, se intervendrán espacios físicos para mejorar condiciones de habitabilidad, y seguridad, lo cual está alineado con el objetivo de **fortalecer la capacidad instalada**.

Mejora en la prestación de servicios

La intervención propuesta impactará de manera directa en la calidad, oportunidad y continuidad de los servicios de salud ofertados en la única sede que hace parte del Hospital San José de Aguadas, favoreciendo la atención ambulatoria, la atención primaria en salud, urgencias y emergencias, y laboratorio clínico. En consonancia con los principios de calidad y acceso definidos por el **Sistema General de Seguridad Social en Salud**, la mejora de las condiciones locativas incrementará la satisfacción de los usuarios, reducirá las barreras físicas para la atención y fortalecerá la capacidad de respuesta ante eventos de interés en salud pública.

Impacto en la salud pública y bienestar de la comunidad

La adecuación de esta sede contribuirá a garantizar la continuidad de la oferta de servicios de salud, lo cual tiene un impacto positivo en la equidad en salud y en la reducción de brechas territoriales. La población beneficiaria, compuesta en su mayoría por grupos vulnerables como adultos mayores, mujeres gestantes, niños y personas con enfermedades crónicas, se verá directamente favorecida por la mejora de las condiciones para la atención.

En este sentido, el proyecto se alinea con los fines misionales con los objetivos de **garantizar la oferta de servicios esenciales**, fomentar el enfoque territorial y diferencial, y contribuir al bienestar general mediante la consolidación de redes integrales de servicios.

Ubicación y pertinencia territorial

El Hospital local del municipio de Aguadas Caldas, se caracteriza por condiciones geográficas y socioeconómicas que facilitan el acceso oportuno a servicios de salud a la comunidad aguadeña. La pertinencia del proyecto se fundamenta en la necesidad de mantener operativa esta infraestructura como punto de atención de primer contacto, lo cual reduce desplazamientos, costos para la comunidad y riesgos asociados a demoras en la atención. Además, responde a los criterios de focalización de inversión establecidos por el Ministerio para zonas de difícil acceso o con necesidades insatisfechas de atención en salud.

Concordancia con la normativa vigente

El proyecto cumple con los lineamientos técnicos, en tanto se clasifica dentro de la categoría de proyectos de inversión dirigidos al **fortalecimiento de la capacidad instalada de baja complejidad**, según lo estipulado en el artículo 6.

En conclusión, la ejecución del proyecto representa una inversión estratégica, técnicamente justificada, que responde a las necesidades del territorio, contribuye al fortalecimiento del modelo de salud preventivo y resolutivo, y se ajusta a condiciones de presentación y mantenimiento vigente en materia de inversión pública en salud, garantizando así su viabilidad y sostenibilidad.

4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La E.S.E Hospital San José de Aguadas, ubicada en el municipio de Aguadas, Caldas, presenta actualmente condiciones físicas y de presentación que no cumplen con los estándares mínimos requeridos para una prestación adecuada, segura y oportuna de los servicios de salud de baja complejidad. Esta infraestructura, que constituye el principal punto de atención para la población residente en el municipio y sectores aledaños, se evidencia un deterioro progresivo derivado del envejecimiento de sus instalaciones, la falta de intervenciones preventivas y correctivas, y el crecimiento sostenido en la demanda de servicios, lo cual ha desbordado su capacidad funcional.

Descripción de la situación actual

La ESE Hospital San José de Aguadas, presta los diferentes servicios de salud en su sede central con notables insuficiencias de infraestructura actual, pudiendo esto, generar riesgos para la seguridad del paciente, así como el desconcierto y desagrados por parte de los mismos; lo que conlleva a una notable disminución en la oportunidad, calidad y seguridad en la atención a sus usuarios, lo que finalmente
induce al aumento de incumplimientos y hallazgos en los servicios de urgencias y laboratorio clínico.
El servicio de urgencias actualmente presenta deficiencias de infraestructura actual, en cuanto a condiciones de presentación y mantenimiento, en cada uno de los ambientes, áreas y espacios, que conforman el servicio y la vez, un problema crítico que afecta la cubierta y sus tejados, contraviniendo lo establecido en la Res 3100 de 2019, según las condiciones de habilitación.

Identificación de necesidades no cubiertas

Debido a estas deficiencias, actualmente no es posible garantizar una debida prestación de servicios bajo criterios de calidad, oportunidad y seguridad. Las condiciones inadecuadas del entorno físico inciden negativamente en la experiencia del usuario, reducen la eficiencia del personal asistencial y limitan la implementación de estrategias de atención integral en el territorio, afectando especialmente los enfoques diferenciales y comunitarios.

Población afectada

La población directamente impactada por estas limitaciones corresponde a los habitantes del casco urbano y municipal para una población aproximadamente de 23.525 personas, en su mayoría campesinos, adultos mayores, mujeres gestantes, niños y personas con enfermedades crónicas. El Hospital es el centro de referencia de prestación de servicios de salud, en muchos casos, el único punto de contacto regular con el sistema de salud, por lo que su funcionamiento óptimo, es esencial para la garantía del derecho fundamental a la salud.

Causas del problema

Las causas subyacentes del deterioro actual incluyen el envejecimiento natural de la infraestructura, la falta de inversión sostenida en mantenimiento preventivo y correctivo, el incremento de la población usuaria sin un ajuste correspondiente en la capacidad instalada, y la evolución de los requisitos normativos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con las condiciones de habilitación, los cuales exigen actualmente estándares superiores de funcionalidad, accesibilidad y bioseguridad.

Consecuencias del problema

La persistencia de esta situación acarrea consecuencias negativas tanto para la población como para la gestión institucional. La actual calidad de la infraestructura compromete la seguridad del paciente y del personal, incrementa los riesgos de infecciones intramurales, retrasa los tiempos de atención y genera descontento entre los usuarios. Asimismo, limita el cumplimiento de metas de salud pública, afecta la continuidad del servicio y pone en riesgo la habilitación de la sede.

En este contexto, el proyecto de adecuación menor representa una acción prioritaria, técnica y estratégicamente justificada, para mitigar estas deficiencias, restablecer condiciones adecuadas de prestación y contribuir al mejoramiento integral del sistema de salud en el municipio de Aguadas, con enfoque territorial, equitativo y sostenible.

5. ANTECEDENTES

Evolución de la demanda y necesidades en el territorio

Con el paso del tiempo, la población atendida en el Hospital ha experimentado cambios significativos. Aunque el crecimiento poblacional ha sido moderado, la complejidad de las necesidades de salud ha aumentado considerablemente. El envejecimiento progresivo de la población, la prevalencia creciente de enfermedades crónicas no transmisibles (como hipertensión, diabetes y enfermedades respiratorias), y la demanda de servicios de urgencias han puesto a prueba la capacidad funcional de esta infraestructura. Además, factores como la movilidad limitada de los habitantes y el difícil acceso geográfico a otros servicios en el municipio han consolidado la relevancia de esta sede como punto estratégico de atención continua.

Ausencia de intervenciones estructurales previas

Desde su apertura, la sede CABECERA MUNICIPAL no ha recibido intervenciones significativas en materia de infraestructura. Las acciones realizadas han sido de mantenimiento correctivo puntual, enfocadas en garantizar la operatividad básica del servicio, sin embargo, no se han llevado a cabo adecuaciones integrales que permitan modernizar los espacios de acuerdo con las exigencias técnicas actuales. Esta falta de inversión sostenida ha contribuido al deterioro de sus condiciones físicas, afectando la funcionalidad, seguridad y confort del establecimiento, tanto para usuarios como para el personal de salud.

Condicionantes normativos

Las deficiencias actuales también deben entenderse a la luz de la evolución del marco normativo en materia de habilitación y condiciones de infraestructura. Normativas anteriores como la **Resolución 2003 de 2014** y la **Resolución 3100 de 2019** del Ministerio de Salud y Protección Social establecieron lineamientos más exigentes sobre las condiciones técnico-administrativas, arquitectónicas y de dotación para la habilitación de servicios. Estas exigencias superan la capacidad instalada actual de la sede CABECERA MUNICIPAL, evidenciando la necesidad urgente de adecuaciones físicas que aseguren su permanencia como prestador habilitado.

Contexto local: Aguadas, Caldas

El municipio de Aguadas tiene una extensión de 482,7 kilómetros cuadrados y, según el Departamento Nacional de Estadística (DANE), allí la población objetivo es de 23.525 personas, que viven en el casco urbano y en la zona rural. El casco poblado está ubicado a 2.214 metros sobre el nivel del mar, y el terreno en el que se asienta el municipio, que cuenta con gran riqueza hídrica, le permite contar con todos los climas. Los pobladores se dedican, entre otras actividades, a cultivar café, plátano, caña de azúcar, aguacate Hass, palma iraca y productos de pan coger, así como a la ganadería. En el municipio se encuentra la reserva natural de Tarcará, bosque andino o de niebla de gran variedad en flora y fauna.

Articulación con planes de desarrollo y salud territorial

El Plan de Desarrollo Municipal de Aguadas y el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del departamento de Caldas han identificado de manera reiterada la necesidad de fortalecer los servicios de salud mediante el mejoramiento de la infraestructura existente, como estrategia para reducir las brechas de acceso y calidad. La adecuación menor de la sede principal responde directamente a estos lineamientos territoriales, al mismo tiempo que se alinea con los principios de equidad, integralidad y territorialización contemplados en la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) y el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE).

En este sentido, el presente proyecto no es una acción aislada ni una aspiración eventual, sino una respuesta concreta a una necesidad estructural históricamente acumulada. La intervención propuesta se convierte en un imperativo para garantizar la continuidad de la oferta de servicios, la habilitación legal de la sede, la satisfacción de las condiciones mínimas de dignidad para la atención en salud, y el cumplimiento de los lineamientos de la **Resolución 485 de 2025**, que promueve el fortalecimiento de la capacidad instalada como eje central del sistema de salud colombiano.

6. JUSTIFICACIÓN

La ejecución del presente proyecto responde de forma directa, focalizada y estratégica a una problemática estructural que compromete la capacidad de respuesta del sistema de salud en zona urbana del municipio. Las condiciones físicas actuales de la sede CABECERA MUNICIPAL, deterioradas por el paso del tiempo y la ausencia de inversiones de infraestructura sostenidas, han generado limitaciones críticas en la prestación oportuna, segura y continua de los servicios de salud, afectando especialmente la población. Estas condiciones, identificadas en el diagnóstico técnico y descritas en el Planteamiento del Problema, justifican con claridad la necesidad de una intervención inmediata que garantice la continuidad de la atención en condiciones dignas, seguras y eficientes.

La solución propuesta, consistente en una **adecuación menor de infraestructura**, representa la respuesta más efectiva, rápida y financieramente eficiente para subsanar las deficiencias actuales, sin requerir intervenciones de mayor escala o complejidad técnica. Esta intervención no solo permitirá restituir la funcionalidad física de la sede, sino que habilitará mejoras en la circulación interna, la seguridad sanitaria, la adecuación de espacios clínicos y la experiencia de atención tanto para los usuarios como para el personal de salud. Es, en esencia, una inversión de impacto alto y costo controlado, perfectamente alineada con el concepto de **fortalecimiento de la capacidad instalada**.

En síntesis, la adecuación menor en la E.S.E Hospital San José de Aguadas no solo responde a una necesidad concreta y urgente, sino que se alinea de manera plena con los principios, objetivos y lineamientos normativos. Representa una inversión pública eficiente, equitativa y de gran valor social, que contribuirá de forma sustantiva al cierre de brechas en el acceso a servicios de salud en zonas rurales dispersas, fortaleciendo la red pública hospitalaria del departamento de Caldas y asegurando el derecho fundamental a la salud para las comunidades

más apartadas del territorio.

7. OBJETIVOS (GENERAL Y ESPECÍFICOS)

7.1. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la infraestructura física del servicio de Urgencias y Laboratorio Clínico, en la ESE Hospital San José de Aguadas para una adecuada prestación de servicios de salud.

7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Garantizar los mecanismos y herramientas que permitan la prestación de los servicios de salud básicos con oportunidad y calidad a la población ubicada en zona rural del municipio de Aguadas redistribución o mejora de los espacios existentes.

Contribuir al cumplimiento de los estándares de habilitación y calidad exigidos para la prestación de servicios de salud, impactando positivamente en el concepto técnico de viabilidad.

Incrementar la accesibilidad y la calidad percibida de los servicios de salud por parte de la población atendida en la infraestructura hospitalaria de la CABECERA MUNICIPAL.

8. CONCLUSIÓN

- El Hospital San José de Aguadas E.S.E, mediante el presente concepto técnico, se permite informar que el proyecto de inversión *"***ADECUACION MENOR EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS***"* es **conveniente y esencial para garantizar el fortalecimiento de la capacidad instalada y la optimización de la prestación de servicios de salud** a la población de **Aguadas, Caldas**.
 Lo anterior se realiza en el marco de lo determinado en el **Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social**.
- Que el presupuesto del proyecto de inversión *"***ADECUACION MENOR EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS** aborda todas las actividades y cantidades necesarias para la terminación total del proyecto y su cierre financiero. Sobre el mismo se verificó la razonabilidad de los valores aplicados, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de insumos, mano de obra y cuadrillas del mercado en la región, asegurando una asignación eficiente de los recursos.
- Que, revisado el proyecto *"***ADECUACION MENOR EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS**" por el personal técnico del Hospital San José de Aguadas E.S.E, se establece que se estudió, revisó y verificó la Ficha de Evaluación y el presupuesto puesto a consideración de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, para su evaluación y la consecuente emisión del Concepto Técnico de Viabilidad conforme a la normativa vigente.

En constancia firma a los 29 días del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,



NORBERTO LUIS SEPULVEDA ANDRADE
GERENTE
E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS